



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

APRUEBA TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO
AÑO 2015

DECRETO EXENTO N° 2426

DALCAHUE, 29 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- * El Artículo 7° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones. .
- * La Ordenanza Municipal que determina los procedimientos para fijar tarifa de aseo de fecha 09.12.199 y sus modificaciones.
- * El acuerdo en la Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29.10.2014 del Consejo Municipal
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * APRUEBASE: La tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2015, en la suma de:

Tarifa Anual: \$ 25.095.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Fomento Productivo
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

JAPM/CIVG/lpls.